

ENTIDAD 602

**COMISION NACIONAL DE VALORES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Comisión Nacional de Valores (CNV) es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República Argentina, cuya misión primaria es el control y la fiscalización de la oferta pública de valores.

El objetivo del Organismo es velar por la transparencia de los mercados de capitales de la República Argentina, la correcta formación de precios en los mismos y la protección del público inversor.

Para cumplir con esta misión, la Comisión Nacional de Valores realiza actividades de registro, regulación, control, supervisión, fiscalización, inspección y aplicación de sanciones en su ámbito de competencia, que abarca a las entidades e instrumentos intervinientes en el mercado de capitales. Entre ellos se destacan las sociedades que hacen oferta pública de sus acciones, las entidades que hacen oferta pública de valores negociables, las bolsas de comercio con o sin mercados de valores adheridos, los mercados de valores, las entidades autorreguladas no bursátiles, los agentes intermediarios registrados (Ley Nº 17.811 modificada por el Decreto Nº 677/01); los mercados, contratos y cámaras compensadoras de futuros y opciones y los agentes intermediarios registrados (Decreto Nº 2.284/91 ratificado por el artículo 29 de la Ley Nº 24.307 y el Decreto Nº 1.926/93); los fondos comunes de inversión, las sociedades gerentes y las sociedades depositarias de los fondos comunes de inversión (Ley Nº 24.083 y Decreto Nº 174/93); los fiduciarios financieros, los fiduciarios ordinarios públicos y los fideicomisos financieros (Ley Nº 24.441); las sociedades calificadoras de riesgo (Decreto Nº 656/92 modificado por el Decreto Nº 749/00) y las cajas de valores (Ley Nº 20.643).

Competen asimismo al Organismo las facultades de control societario respecto de las sociedades emisoras con oferta pública anterior que tenía a su cargo la Inspección de Personas Jurídicas (Ley Nº 22.169).

Para el ejercicio de sus competencias, el Organismo debe recibir un importante volumen de información proveniente de y sobre los intervinientes en el mercado de capitales, gran parte del cual es de carácter público.

La Comisión Nacional de Valores también participa, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.246, de las acciones que tienen por objeto la detección de operaciones inusuales o sospechosas en materia del lavado de activos de origen delictivo.

Asimismo, cabe destacar que en el marco de los Memorandums de Entendimiento suscriptos con entidades similares de control de la oferta pública de valores del extranjero, el Organismo debe prestar la colaboración que dichas entidades soliciten durante la realización de sus investigaciones o controles.

Por otra parte, la Comisión es miembro activo de la Organización Internacional de

Comisiones de Valores (OICV/IOSCO), a la vez que integrante del Comité Ejecutivo. El presidente del Organismo es vicepresidente del Comité Inter-Americano de Comisiones de Valores (COSRA) y asimismo preside el Comité Regional Interamericano de IOSCO. También es miembro del Patronato de la Fundación de la que depende el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV). En IOSCO, la CNV será por un período de cuatro años más presidente del Grupo de Trabajo N° 1 del Comité de Mercados Emergentes sobre Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Revelación de la Información y, como tal, actuará en distintos ámbitos encargados de las relaciones con los hacedores de Estándares Internacionales de Contabilidad y Auditoría.

La definición de las políticas presupuestarias para el año 2009 responde a la necesidad de reforzar la actuación de la Comisión Nacional de Valores a fin de desarrollar un mercado de capitales amplio, transparente y competitivo que incentive la oferta de variados instrumentos financieros. La estrategia de acción se apoya en la idea de privilegiar la prevención y actuar sobre la calidad normativa, el acceso a la información y la participación de los ciudadanos. En este marco, las políticas presupuestarias previstas para 2009 son las siguientes:

- Atender procesos de mejoramiento continuo de la calidad y transparencia de gestión y fortalecer la capacidad de prevención, detección y corrección de situaciones irregulares, minimizando los riesgos de incumplimiento y contribuyendo, desde su ámbito de competencia, a cimentar un mercado de capitales líquido, creciente y confiable.
- Continuar avanzando en el diseño y aplicación de mecanismos informatizados que simplifiquen el acceso a la información y faciliten el relevamiento de la documentación recibida de las entidades sujetas a supervisión y control, estableciendo asimismo normas, sistemas y procedimientos que garanticen la transparencia efectiva de los actos de la administración y el fortalecimiento del ambiente de control interno.
- Articular acciones con diversos actores, públicos y privados, para el desarrollo de un mercado de capitales orientado al financiamiento de proyectos de la economía real.
- Atender al mejoramiento continuo del marco legal e institucional del mercado de capitales a fin de lograr una adecuada protección del inversor, particularmente del minorista, atendiendo además a las premisas de fomentar la inversión institucional, el aumento de la oferta, la promoción de regulaciones homogéneas y la complementación entre todos los actores del sistema financiero, contribuyendo asimismo con la difusión y el fomento de dicho mercado.
- Promover de forma permanente la instrumentación de mejoras en la atención de los organismos administrados.
- Generar informes destinados al público inversor, así como a los sistemas de información vinculados al mercado de capitales, relativos a productos financieros autorizados por la CNV y negociados en mercados regulados.
- Promover el estudio, el análisis y la investigación de materias legales, contables, económicas, informáticas y vinculadas a productos derivados, así como el subsiguiente dictado de recomendaciones aplicables al mercado argentino de capitales.

- Continuar con el desarrollo de aplicaciones relacionadas con el sistema informático de la CNV, denominado “Autopista de la Información Financiera”, que permite centralizar la información brindada por las diversas entidades sujetas a fiscalización y control a través del uso de Internet. Ello permitirá avanzar en la eliminación progresiva de la documentación en formato papel, diseñar e instrumentar soluciones eficientes y eficaces para el análisis y tratamiento de la información por parte del Organismo, y posibilitar el acceso libre y gratuito de los inversores y ciudadanos en general a la información otorgando mayor transparencia e inmediatez al mercado.
- Fortalecer las actividades de fiscalización de los organismos administrados a través de un plan anual de fiscalización que incremente las verificaciones “in situ” de la documentación respaldatoria, los sistemas informáticos y los libros de comercio de las sociedades cotizantes, los fideicomisos financieros, los fondos comunes de inversión, las bolsas, los mercados de valores y los agentes de bolsas, entre otros, tanto de Capital Federal como de otras localidades del país.
- Mantener actualizado el material bibliográfico especializado del que dispone la Comisión Nacional de Valores y proseguir con la microfilmación y digitalización de la documentación obrante en los archivos del Organismo a los fines de su preservación y conservación.
- Mantener la representación nacional en los Foros Internacionales, asegurando una adecuada interconexión e intercambio de información con las entidades y organismos afines de otros países.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>26.011.000</b>
4	8	Seguros y Finanzas	26.011.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>26.011.000</b>
		<b>Gastos Figurativos</b>	<b>250.000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>26.261.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>18.961.000</b>
11	1	Gastos en Personal	17.494.000
11	3	Servicios No Personales	1.467.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>7.300.000</b>
12	1	Gastos en Personal	1.370.000
12	2	Bienes de Consumo	205.000
12	3	Servicios No Personales	4.227.000
12	4	Bienes de Uso	1.191.000
12	5	Transferencias	57.000
12	9	Gastos Figurativos	250.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.261.000</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>25.070.000</b>
2120	Gastos de Consumo	24.763.000
2121	Remuneraciones	18.864.000
2122	Bienes y Servicios	5.899.000
2170	Transferencias Corrientes	57.000
2173	Al Sector Externo	57.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	250.000
2181	A la Administración Nacional	250.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>1.191.000</b>
2210	Inversión Real Directa	1.191.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	930.936
2214	Activos Intangibles	260.064
<b>TOTAL</b>		<b>26.261.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>7.300.000</b>
12	1			Tasas	7.300.000
12	1	9		Otras	7.300.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>18.961.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	18.961.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	18.961.000
41	1	1	357	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS	18.961.000
<b>TOTAL</b>					<b>26.261.000</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control y Fiscalización de la Oferta Pública	Comisión Nacional de Valores	26.011.000
99	Erogaciones Figurativas		250.000
<b>TOTAL</b>			<b>26.261.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL Y FISCALIZACION DE LA OFERTA PUBLICA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**COMISION NACIONAL DE VALORES**

Servicio Administrativo Financiero  
**602**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través del Programa de Control y Fiscalización de la Oferta Pública, controla y fiscaliza la oferta pública de títulos y valores, tarea que incluye la autorización de las respectivas emisiones de acciones y obligaciones negociables y la supervisión del ámbito de negociación, lo cual abarca a los mercados bursátiles de todo el país y al Mercado Abierto Electrónico.

Adicionalmente, es la encargada de la autorización y fiscalización de los mercados y contratos de futuros y opciones, así como también del control societario respecto de las sociedades emisoras.

Además, ejerce el control y fiscalización de los Fondos Comunes de Inversión, de los Fondos Fiduciarios Financieros, Fiduciarios Ordinarios Públicos y Fideicomisos Financieros. Asimismo, autoriza el funcionamiento de las Sociedades Gerentes y de las Sociedades Depositarias de los Fondos Comunes de Inversión.

La CNV, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 25.246 de Encubrimiento y Lavado de Activos de Origen Delictivo, está obligada a informar a la Unidad de Información Financiera (UIF) toda operación inusual o sospechosa detectada.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Autorización de Emisión de Títulos Valores	Autorización Otorgada	300
Control de Tenencia Accionaria en Sociedades Emisoras	Declaración Jurada	1.450
Control Disciplinario sobre Controlados	Sumario	12
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Auditoría Realizada	25
Fiscalización Bolsas de Comercio y Mercados Autorregulados	Mercado Fiscalizado	22
Fiscalización Continua a Sociedades Gerentes de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Gerente Fiscalizada	37
Fiscalización Continua a Sociedades Depositarias de Fondos Comunes de Inversión	Sociedad Depositaria Fiscalizada	26
Fiscalización Continua de Entidades de Oferta Pública	Entidad Fiscalizada	200
Fiscalización Continua de Fondos Comunes de Inversión	Fondo Común de Inversión Fiscalizado	310
Fiscalización Continua de Fideicomisos Financieros	Fideicomiso Fiscalizado	400

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	26.011.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	18.961.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.494.000</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	16.515.016
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.656.709
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	561.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.018.465
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.278.842
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	81.596
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	101.000
0	0	4	11	1	8				Personal contratado	796.388
0	0	4	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	570.240
0	0	4	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	76.460
0	0	4	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	149.688
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.467.000</b>
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	567.000
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	900.000
0	0	4	12						Recursos Propios	7.050.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.370.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	734.088
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	734.088
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	56.912
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	56.912
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	579.000
0	0	4	12	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	456.000
0	0	4	12	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	10.000
0	0	4	12	1	8	5		21	Contribuciones patronales	113.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>205.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.227.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	409.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.400
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.167.800
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	417.290
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	662.990
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	600.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	95.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	836.320
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.191.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	900.936
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	260.064
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>57.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	57.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	57.000
<b>TOTAL</b>										<b>26.011.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Control de la Oferta Pública de Títulos Valores y Agentes Intermediarios</b>	<b>57.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	57.000
0	0	1	4	8							Seguros y Finanzas	57.000
0	0	1	4	8	12						Recursos Propios	57.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>57.000</b>
0	0	1	4	8	12	5	9				Transferencias al Exterior	57.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	57.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803		Organización Internacional de Comisiones de Valores	57.000
0	0	1	4	8	12	5	9	2	1803	99	No Clasificado	57.000
<b>TOTAL</b>											<b>57.000</b>	

ACTIVIDAD 01  
**CONTROL DE LA OFERTA PUBLICA DE TITULOS VALORES Y AGENTES INTERMEDIARIOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISION NACIONAL DE VALORES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Presidente de la Comisión de Valores	1	
Vicepresidente de la Comisión Nacional de Valores	1	
Director de la Comisión Nacional de Valores	3	
Subtotal Escalafón	5	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Auditor Interno Titular de la Comisión Nacional de Valores	1	
Subtotal Escalafón	1	
<b>PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES</b>		
GERENTE	9	
SUBGERENTE	20	
JEFE DEPARTAMENTO A	31	
JEFE DEPARTAMENTO B	16	
JEFE DEPARTAMENTO C	14	
PROFESIONAL I	26	
PROFESIONAL II	8	
PROFESIONAL III	11	
ADMINISTRATIVO I	14	
ADMINISTRATIVO II	25	
ADMINISTRATIVO III	8	
Subtotal Escalafón	182	
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>188</b>	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**602**

---

Incluye los aportes a la Secretaría de Medios de Comunicación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	250.000
0	0	9	12						Recursos Propios	250.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>					<b>Gastos Figurativos</b>	<b>250.000</b>
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	250.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	250.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	250.000
<b>TOTAL</b>										<b>250.000</b>